



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2622

04/10/2016

5807

AUTOR/A: ÁLVAREZ PALLEIRO, Félix; CANTÓ GARCÍA DEL MORAL, Antonio y RIVERA DE LA CRUZ, Marta María (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que la Filmoteca Española es una unidad con rango de Subdirección General adscrita al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA). Su presupuesto y relación de puestos de trabajo se encuentran integrados con los del propio Instituto, y no se configura como un centro de gastos diferenciado y, menos aún, cada uno de los servicios o funciones (gran parte de ellas están interrelacionadas entre sí). Por ello, no es posible desglosar por funciones las partidas presupuestarias destinadas a cada una de las funciones específicas del organismo.

Todas las actuaciones en materia de recursos humanos se han llevado a cabo en el marco de la política de gestión de personal del ICAA y del resto de la Administración General del Estado, utilizando, en el caso de las bajas, los procedimientos normales de provisión de puestos de trabajo establecidos para el personal al servicio de la Administración.

En el último año se han llevado a cabo numerosas actuaciones en materia de recursos humanos con el objeto de mejorar y profesionalizar el funcionamiento de la filmoteca: se ha creado la figura de Subdirector General, inexistente hasta el momento; se ha convocado la cobertura del puesto de programador del cine Doré en concurrencia competitiva, para garantizar la cobertura del mismo en base a los principios de igualdad, mérito y capacidad; se están cubriendo todos los puestos de trabajo que quedan vacantes por jubilación o bajas de otro tipo; se ha dotado de productividad a gran parte de las jefaturas de servicio que hasta el momento no contaban con este complemento; y se está llevando a cabo un proceso de revisión y reordenación de tareas y funciones. En este sentido, determinadas funciones específicas relacionadas con la preservación de materiales requieren unos conocimientos también específicos.

En total, en la Filmoteca Española prestan servicio un total de 65 personas, de las que 20 están adscritas al Centro de Conservación y Restauración realizando tareas directamente relacionadas con estas funciones. No deben considerarse funciones aisladas y diferenciadas entre sí, forman parte de una única intención que es la preservación del patrimonio filmográfico y deben de ser concebidas como un conjunto. Por ello, ha de trabajarse de forma colaborativa e integrando los conocimientos. El servicio de catalogación y documentación, en torno a 8 personas, también colabora en estas funciones, para lo cual se ha contratado también una empresa de servicios para funciones propias de catalogación.



El material de la filmoteca nutre numerosos programas nacionales e internacionales. Desde hace seis meses, se está llevando a cabo una revisión exhaustiva de todos los convenios, contratos o acuerdos bilaterales, de forma que toda actuación que se realice con material de la filmoteca, o todo depósito o utilización del espacio público, tenga algún tipo de contraprestación que beneficie a la institución.

En todo caso, se están desarrollando todas las actuaciones posibles desde el punto de vista de los recursos humanos, de la reorganización del trabajo y de la cultura de la propia filmoteca, así como revisando procesos y procedimientos. Se trata de que la Filmoteca Española funcione eficazmente y cumpla como institución pública los fines que tiene asignados.

Madrid, 21 de diciembre de 2016